

**REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 923. -

DALCAHUE, 09 de Noviembre del 2018. -

V I S T O S: La solicitud adjunta N° 20, 09. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. -

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

JESSICA FLORES CORREA	HONORARIOS	½ DÍA A.M	08/11/2018
CONSTANZA SUBIABRE T.	HONORARIOS	01 DÍA	06/11/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA C. CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RCCC/CIVG/RCCC/pyoa.**